

Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de Programas Experimentales en materia de Atención a la Primera Infancia (0-3 años) y publicado por Resolución del Ministerio de Asuntos Sociales de fecha 11 de febrero de 1992 (BOE núm. 57 de 6 de marzo de 1992).

Sevilla, 24 de julio de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

ANEXO

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Cadiar (Granada)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Cadiar
IMPORTE SUBVENCIÓN: 200.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Cullar (Granada)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Cullar
IMPORTE SUBVENCIÓN: 800.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Cuéllar de la Vega (Granada)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Cuéllar de la Vega
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.100.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Cuevas del Campo (Granada)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Cuevas del Campo
IMPORTE SUBVENCIÓN: 650.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Freila (Granada)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Freila
IMPORTE SUBVENCIÓN: 750.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Huétor Tajar (Granada)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Huétor Tajar
IMPORTE SUBVENCIÓN: 255.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Zújar (Granada)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Zújar
IMPORTE SUBVENCIÓN: 250.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Velez de Benaudalla (Granada)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil Temporera en Velez de Benaudalla
IMPORTE: 1.090.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Algarrero (Granada)
FINALIDAD: Transformación de la Guardería Infantil Temporera de Algarrero en permanente
IMPORTE SUBVENCIÓN: 384.331 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Deifontes (Granada)
FINALIDAD: Transformación de la Guardería Infantil Temporera de Deifontes en permanente
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.400.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Moclin (Granada)
FINALIDAD: Transformación de la Guardería Infantil Temporera de Moclin en permanente
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.500.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Zagra (Granada)
FINALIDAD: Transformación de la Guardería Infantil Temporera de Zagra en permanente
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.000.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Albuñuelas (Granada)
FINALIDAD: Ampliación atención grupo de edad 0-3 años en la Guardería de Albuñuelas
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.826.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Castillejar (Granada)
FINALIDAD: Ampliación plazas en la Guardería de Castillejar
IMPORTE SUBVENCIÓN: 950.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Cajar (Granada)
FINALIDAD: Ampliación plazas en la Guardería de Cajar
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.050.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Dúrcal (Granada)
FINALIDAD: Ampliación plazas en el Guardería de Dúrcal
IMPORTE SUBVENCIÓN: 3.506.754 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Illora (Granada)
FINALIDAD: Ampliación plazas en la Guardería de Illora
IMPORTE SUBVENCIÓN: 886.140 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Granada
FINALIDAD: Ampliación de plazas en la ludoteca itinerante de Patronato Municipal
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.600.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Granada
FINALIDAD: Creación del servicio "Bosque de Piernas" a instalar en el parque García Lorca
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.000.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Berrocal (Huelva)
FINALIDAD: Creación de un servicio de atención a la primera infancia y atención a los padres en Berrocal
IMPORTE SUBVENCIÓN: 380.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Santa Olalla (Huelva)
FINALIDAD: Creación de un servicio de atención a la primera infancia en Santa Olalla
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.400.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Villablanca (Huelva)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Villablanca
IMPORTE SUBVENCIÓN: 5.200.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Villarrasa
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.548.284 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva)
FINALIDAD: Transformación de la Guardería Temporera de Zalamea la Real en permanente
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.678.200 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)
FINALIDAD: Ampliación atención grupo de edad de 0-3 años en la ludoteca de Ayamonte
IMPORTE SUBVENCIÓN: 3.340.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Rociana del Condado (Huelva)
FINALIDAD: Ampliación atención grupo de edad de 0-3 años en la Guardería de Rociana del Condado
IMPORTE SUBVENCIÓN: 3.640.328 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Cortegana (Huelva)
FINALIDAD: Ampliación de plazas en la Guardería de Cortegana
IMPORTE: 1.558.372 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Andújar (Jaén)
FINALIDAD: Creación de una Escuela Infantil en Andújar
IMPORTE SUBVENCIÓN: 12.122.541 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Canena (Jaén)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Canena
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.575.930 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Baeza (Jaén)
FINALIDAD: Ampliación de plazas en la Guardería Infantil de Baeza
IMPORTE: 2.949.019 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Castilleja de la Cuesta
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.300.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)
FINALIDAD: Creación de un servicio de atención a la 1ª Infancia en los Palacios y Villafranca
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.800.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Palomares del Río
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.000.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en Villanueva de San Juan
IMPORTE SUBVENCIÓN: 752.755 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla)
FINALIDAD: Creación de una Guardería Infantil en La Rinconada
IMPORTE SUBVENCIÓN: 4.099.140 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla)
FINALIDAD: Transformación de la Guardería Infantil Temporera de El Saucejo en permanente
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.245.587 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Alanís (Sevilla)
FINALIDAD: Ampliación atención grupo de edad 0-3 años en la Guardería de Alanís
IMPORTE SUBVENCIÓN: 600.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Castiblanco de los Arroyos (Sevilla)
FINALIDAD: Ampliación atención grupo de edad 0-3 años en la Guardería de Castiblanco de los Arroyos
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.738.357 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Guillena (Sevilla)
FINALIDAD: Ampliación atención grupo de edad 0-3 años en la Guardería Infantil de Guillena
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.921.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Utrera (Sevilla)
FINALIDAD: Ampliación de plazas del programa de atención a hijos emigrantes temporeros de Utrera
IMPORTE SUBVENCIÓN: 2.191.940 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Navas de la Concepción (Sevilla)
FINALIDAD: Ampliación de horario de la Guardería de Navas de la Concepción
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.018.460 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de La Lantejuela (Sevilla)
FINALIDAD: Continuidad proyecto de la Guardería de La Lantejuela, financiado en 1.990
IMPORTE SUBVENCIÓN: 300.000 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla)
FINALIDAD: Continuidad proyecto de la Guardería de Martín de la Jara, financiado en 1.990
IMPORTE SUBVENCIÓN: 4.515.587 Ptas

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Pilas (Sevilla)
FINALIDAD: Continuidad proyecto de la Guardería de Pilas, financiado en 1990
IMPORTE SUBVENCIÓN: 1.357.440 Ptas

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Esta Dirección General de Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1991 de 28 de Diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.992, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que a continuación se relacionan, concedidas al amparo de la Orden de 20 de Septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, por la orden de 6 de Julio de 1.989, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deportes.

PERCEPTOR: Excmo. Ayuntamiento de Almería

EXPEDIENTE: A2/D2.124.04/SB

ACTIVIDAD: Campeonato Voley-Playa año Olímpico '92

IMPORTE: 18.000.000.- ₧

PERCEPTOR: Excmo. Ayuntamiento de Granada

EXPEDIENTE: A2/D2.125.18/SB

ACTIVIDAD: IX Memorial Núñez Blanca de Atletismo

IMPORTE: 9.000.000.- ₧

PERCEPTOR: Club Alpino AMA-DABLAN

EXPEDIENTE: A2/D2.119.29/SB

ACTIVIDAD: Expedición Andaluza "Gigante Azul" al Himalaya

IMPORTE: 500.000.- ₧

PERCEPTOR: Federación Española de Kárate

EXPEDIENTE: A2/D2.109.99/SB

ACTIVIDAD: XI Campeonato del Mundo de Kárate

IMPORTE: 10.000.000.- ₧

PERCEPTOR: Real Sociedad de Tiro Pichón de Málaga

EXPEDIENTE: A2/D2.121.29/SB

ACTIVIDAD: Campeonato del Mundo de Tiro Pichón

IMPORTE: 8.000.000.- ₧

PERCEPTOR: Federación Andaluza de Pesca Deportiva

EXPEDIENTE: A2/D2.108.99/SB

ACTIVIDAD: Campeonato del Mundo de Pesca "Mar-Costa"

IMPORTE: 6.000.000.- ₧

Sevilla, 16 de julio de 1992.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de amparo núm. 1131/91, promovido por don Luis María Alonso de Gullas contra Auto del Juzgado de Instrucción Núm. Uno de San Lorenzo de El Escorial que acordó el sobreseimiento de las diligencias previas núm. 2624/89 por un delito de plagio.

La Sección Tercera del Tribunal Constitucional, en el recurso de amparo de la referencia anterior ha dictado la providencia siguiente: «La Sección, en el asunto de referencia y transcurrido el plazo concedido por el artículo 50.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional al Ministerio Fiscal para recurrir en súplica, sin

haber ejercitado tal facultad, acuerda declarar firme la providencia dictada en el presente recurso, por la que se inadmitió la demanda de amparo, decretando el archivo de las actuaciones. Madrid, diez de febrero de mil novecientos noventa y dos.» Firmado y rubricado.

Por encontrarse el referido recurrente don Luis María Alonso de Gullas en ignorado paradero, se publica el presente para su notificación y requerimiento.

Madrid, veintitrés de julio de mil novecientos noventa y dos. Presidente, Luis López Guerra. Firmado y rubricado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1223/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con Admisión Previa.

«Acondicionamiento y refuerzo de firme en la JV-2215, JV-2213 y JV-2210. Tramo: Martos a Fuensanta de Martos».

Clave de la obra: C-51033-ON4-2J (2-J-204).

Presupuesto de contrata: 114.999.275 Pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: B Subgrupo: 4 Categoría: d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 2.299.986 pesetas.

Fianza definitiva: 4.599.971 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección Ge-

neral de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 31 de agosto de 1992, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex a telegrama en el mismo día, dirigidas al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa»,